1er CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: VIS S.R.L.

ID. 377.042

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social		Pedir	Vence fecha de la apertura 17/07/20
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	✓		
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	✓		

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A		

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DGEN

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II.Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	✓		
2- Constancia de Visita de Inspección Técnica al local	✓		Presenta DDJJ
3- Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.	✓		
4- Copias simples de contratos o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado	✓		
5- Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado	✓		

Contratos
06/2019 MSPyBS 2019 160.000.000
09/2019 DNVS 2019 12.650.000
Facturas
3045 Roland Blendin 1.150.000 2018
3098 1.150.000 2018
3438 Petrobras 16.155.580 2018
191.105.580

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DNCP

1er CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: PROVEEDORA YPOA

ID. 377.042

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	✓		
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	✓		
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	✓		

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A		

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	✓		
2- Constancia de Visita de Inspección Técnica al local	✓		Presenta DDJJ
3- Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.	✓		
4- Copias simples de contratos o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado		✓	Falta una factura o contrato Cualquier año
5- Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado	✓		

Contratos

IPTA 080/2019 106.200.000 2019

Facturas

Copair S.A. 2018 Nº 66 100.000.000

Abg. César Ramiro Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DNCP

1er CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: TES INGENIERIA de Diego Rodriguez ID. 377.042

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social			
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar			
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.			

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	✓		

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio			
2- Constancia de Visita de Inspección Técnica al local			
3- Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.			
4- Copias simples de contratos o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado			
5- Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado			

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DISEN

1er CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: MARVEN de José Javier Vidal

ID. 377.042

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social			
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar			
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.			

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DNCP

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio			
2- Constancia de Visita de Inspección Técnica al local			
3- Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.			
4- Copias simples de contratos o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado			
5- Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado			

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asuntos Legal - DGAEN

1er CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: SERVICIO TÉCNICO JC

ID. 377.042

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	✓		
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	✓		
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	✓		

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A		

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II.Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	✓		
2- Constancia de Visita de Inspección Técnica al local	✓		Presenta DDJJ
3- Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.	✓		
4- Copias simples de contratos o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado		✓	Falta 1 copia de cualquier año
5- Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado	✓		

Facu. de Odontología DIBEN

Contratos

28/2018: 9.080.000 2018

01/2019: 3.991.000 2019

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal